

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Cédula para Actividad Comercial y/o de Servicios en Mercados Municipales					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CTyS/DDEyE/03	
Toda persona física o jurídico colectiva que realice una actividad comercial, industrial, profesional o de servicio en los mercados municipales requiere de cédula, vigente, expedida por la Dirección de Desarrollo Económico y Empleo. La cédula que otorgue la autoridad municipal competente, concede al particular únicamente el derecho de ejercer la actividad para la que fue concedida y es de carácter intransferible.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 7 y 59 fracciones II y IV y V de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; 96 Quáter fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio fiscal vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Inicio de operaciones y cualquier MODIFICACIÓN en las condiciones o especificaciones en la cédula.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a verificación de las condiciones bajo las cuales fue expedida la cédula, incluyendo su renovación.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud de Cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales.		Si	0	Artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025.	
2. Identificación oficial vigente y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado (anexando copia de las identificaciones del poderdante, apoderado y dos testigos).		Si, para cotejo	1		
3. Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.		No	1		
4. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebida, alimentos y baños públicos).		No	1		
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar la solicitud).		No	1		

6. Para RENOVACIÓN: Cédula para actividad comercial y/o de servicio en mercados municipales expedida en el ejercicio inmediato anterior. Para MODIFICACIÓN: Cédula para actividad comercio y/o de servicios en mercados municipales vigente. Para CAMBIO DE TITULAR: Cesión de derechos ante 2 testigos, anexando copia de las identificaciones de los involucrados.	Si	0	
	Si	1	
	Si	1	
	Si	1	
7. Aviso de Privacidad (otorgado por la autoridad Municipal)	Si	1	
8. Documento que acredite el cumplimiento de pago de derechos del año anterior y el actual.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Formato único de solicitud de Cédula para actividad comercios y/o de servicios en mercados municipales.	Si	1	Artículos 154 y 154 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 139 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco 2025
2. Acta constitutiva.	Si	1	
3. Poder notarial.	Si	1	
4. Identificación oficial vigente del representante legal y/o carta poder en caso de que el trámite lo realice un tercero autorizado, (anexando copia de las identificaciones del poderdante, apoderado y dos testigos).	Si	1	
5. Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.	Si	1	
6. Permiso sanitario (en caso de comercio de bebida, alimentos y baños públicos).	Si	1	
7. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses de antigüedad al momento de presentar su solicitud).	Si	1	
8. Para RENOVACIÓN: Cédula para actividad comercial y/o de servicio en mercados municipales expedida en el ejercicio inmediato anterior.	Si	1	
Para MODIFICACIÓN: Cédula para actividad comercio y/o de servicios en mercados municipales vigente.	Si	1	

Para CAMBIO DE TITULAR: Cesión de derechos ante 2 testigos, anexando copia de las identificaciones de los involucrados.	Si	1	
9. Aviso de Privacidad (otorgado por la autoridad Municipal)	Si	1	
10. Documento que acredite el cumplimiento de pago de derechos del ejercicio fiscal inmediato anterior y del actual.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas municipales, para solicitar el trámite		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO:	0.03 veces el Valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente.	Fundamento Jurídico: Artículo 154 Bis Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Depósito bancario		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Una vez reunidos los requisitos especificados se procede a expedir, renovar o modificar la cédula para actividad comercial y/o de servicios en mercados municipales, de no ser así se harán del conocimiento del solicitante las observaciones que deberá subsanar para su expedición.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico y Empleo		Departamento de Licencias y Permisos Comerciales	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Rubén Iván Villar Zepeda	
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	125
	Andador Hidalgo		
COLONIA:	Barrio de San Nicolás	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
728	690 11 00	Conmutador	N/A
		CORREO ELECTRÓNICO:	
		desarrolloeconomico@sanmateoatenco.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	Cédula para Actividad Comercial y/o de Servicios en Mercados Municipales					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesaria la alta?					
RESPUESTA:	Sí, porque toda actividad comercial así lo requiere en el Municipio de San Mateo Atenco.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite en línea?					
RESPUESTA:	No. Toda vez que la revisión y cotejo de la documentación y en su caso expedición de la Cédula, se realiza, de manera presencial, en las Oficina de la dependencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede ingresar la solicitud del trámite personalmente?					
RESPUESTA:	Sí, en el domicilio y horario de atención.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. ARMANDO BARRÓN RESÉNDIZ	 MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA	 01/08/2025